



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

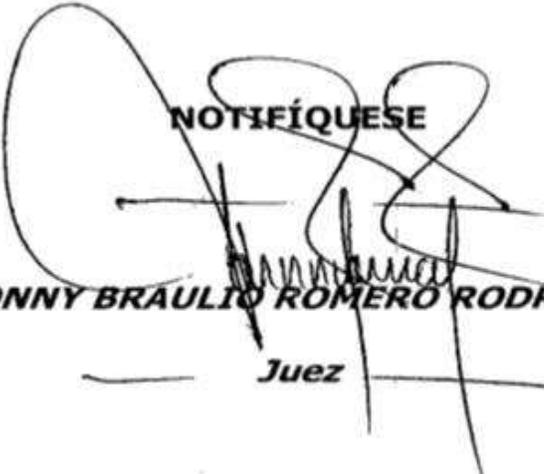
Radicado	2017-00384
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento

Vista la solicitud que antecede, toda vez que se aporta el arancel judicial, se ordena el desarchivo del proceso de la referencia.

Una vez se encuentre desarchivado, se procederá a resolver sobre lo solicitado.

Por la Secretaría procédase con el desarchivo del proceso.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4ca3725c4d401a8b23678158f3981a1f07912a7808d0d3030b0a40b46f8ecb4**
Documento generado en 06/09/2021 12:52:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>